

DECRETO EXENTO N° _____ /

CASTRO, 10 de NOVIEMBRE 2017

VISTOS:

Las Bases administrativas y técnicas para el servicio de vigilancia privada para las dependencias municipales; el Decreto N°119 del 24/02/2017 que aprueba el llamado a adjudicación del proceso; las ofertas recibidas en el portal mercadopublico.cl; el informe que adjudica la licitación de la comisión evaluadora de ofertas de fecha 23/03/2017; el decreto N°286 del 24/03/2017 que adjudica la licitación N°2730-52-LQ17; el Art N° 77 de la ley 18.883 "Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales", el oficio N° 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral región Los Lagos; el oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la sesión Ord N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 en lo referido a la cuenta 215.22.08.002." Servicio de Vigilancia y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBESE, el **ANEXO DE CONTRATO CONCESION SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES DE CASTRO" ID 2730 -39-LE15** con fecha 15 de octubre 2017 a nombre de **LIZAMA & GONZALEZ LTDA** Rol Único Tributario 76.635.519-6

El Contrato de Obras fue aprobado anteriormente mediante decreto exento N° 354 del 02 de mayo 2017.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CASTRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCAIDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CASTRO

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Secretaria Municipal